

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**  
**1 SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**  
**H. Consejo Directivo**  
**Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital**  
**31 de enero de 2023**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las (12:00) horas del día treinta y uno del mes de enero del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

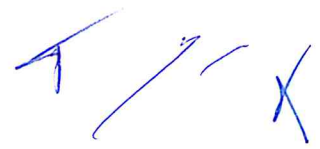
**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.**

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Indicó que el Secretario Técnico realice el pase de lista de asistencia. -----

-  
Se inicia la sesión estando presente como Presidente suplente el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública y Presidente de esta Junta de Gobierno; el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejero Suplente que representa a la Mtra. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo; la **Lic. Karina López Bolio**, Consejera suplente que representa al Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; conectada vía Zoom en la Ciudad de México se encuentra la **Lic. María Salomé Cedillo Villar**, Consejera Suplente en representación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el **Lic. Javier Hernández de la Cruz**, Consejero Suplente representante del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; el **Lic. Jaime Padilla Hernández**, Consejero Suplente en representación de la Lic. Araceli Beltrán Contreras, Presidenta Municipal de Ixmiquilpan, Hgo., se encuentra el **Lic. Germán Garrido Garduño**, Comisario Público Propietario de este Organismo; como invitada la **Lic. Norma López Soria**, quien representa al Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, como encargado de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, así como el **Mtro. Salvador Franco Cravioto**, Titular de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, y el **Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández**, como Secretario Técnico. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, da la bienvenida a los integrantes de este H. Consejo Directivo encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo (6) de (10) integrantes del H. Consejo Directivo, se declara formalmente instalada e iniciada la Primera Sesión Extraordinaria de 2023, correspondiente al Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento.



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**  
**1 SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**  
**H. Consejo Directivo**  
**Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital**  
**31 de enero de 2023**

**ACUERDO 1SE/2023/1.**

**Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y artículo 8 fracción XXV del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, declara que existe Quórum Legal.-----**  
-----

**2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El Secretario Técnico del Organismo Descentralizado, da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 4.- Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 11.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del H. Consejo Directivo, si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, le pregunto a este órgano colegiado, los que estén por la afirmativa sírvanse de expresarlo de la manera acostumbrada, nos puede confirmar la votación señor Secretario Técnico.

El **Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández**: Comentó, el punto se aprueba por unanimidad de los presentes.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, se da por presentada y aprobada por unanimidad de los presentes el Orden del Día, generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1 SE/2023/2.**

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
1 SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023  
H. Consejo Directivo  
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital  
31 de enero de 2023**

**Con fundamento en los artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y artículo 8 fracción I del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, aprueba por unanimidad el Orden del Día.-----**  
-----

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.**

El **Mtro. Salvador Franco Cravioto**: Comentó, para construir los presupuestos de ingresos y egresos del 2023 se consideró ejercer el presupuesto en la misma medida de los ingresos, dar prioridad a los gastos fijos, que aseguran la operación de la Universidad y no incrementar los costos de los servicios que presta la Universidad. Con el presupuesto proyectado se atenderán las demandas en la operación de los 5 componentes que integran la estructura programática, así como para atender una matrícula proyectada de 2817 y de una plantilla de 300 personas, tanto en el campus Ixmiquilpan como el de Tezontepec de Aldama.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del H. Consejo Directivo, si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, le pregunto a este órgano colegiado, los que estén por la afirmativa sírvanse de expresarlo de la manera acostumbrada, nos puede confirmar la votación señor Secretario Técnico.

El **Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández**: Comentó, el punto se aprueba por unanimidad de los presentes.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, se dan por presentados y aprobados por unanimidad de los presentes, los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1SE/2023/3.**

**Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y artículo 8 fracción I del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.-----**  
-----

**4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023.**

El **Mtro. Salvador Franco Cravioto**: Comentó, se presentan las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2023, se integran por cincuenta y siete conceptos, al no sufrir modificación en el costo, las vigentes serán las que están publicadas con fecha 31 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del H. Consejo Directivo, si existe algún comentario, al no haber comentarios



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**  
**1 SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**  
**H. Consejo Directivo**  
**Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital**  
**31 de enero de 2023**

somete a votación el punto, le pregunto a este órgano colegiado, los que estén por la afirmativa sírvanse de expresarlo de la manera acostumbrada, nos puede confirmar la votación señor Secretario Técnico.

El **Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández**: Comentó, el punto se aprueba por unanimidad de los presentes.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023 de fecha 31 de diciembre de 2021, toda vez que no sufrieron modificación alguna y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

**ACUERDO 1 SE/2023/4.**

**Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; y artículo 8 fracción I del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, da por presentadas las Cuotas y Tarifas publicadas con fecha 31 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2023, toda vez que no sufrieron modificación alguna.-----**

**5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.**

El **Mtro. Salvador Franco Cravioto**: Comentó, se presenta para su aprobación el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, número 361, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2022, y a los oficios SFP-0129-2023 y SFP-0078-2023, los cuales avalan la cantidad de \$93,188,581.00 (Noventa y tres millones ciento ochenta y ocho mil quinientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), la diferencia corresponde a inversión por un monto de \$1,202,240.00 (Un millón doscientos dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) que por el momento no se tiene oficio de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta si existe algún comentario a este punto.

La **Lic. María Salomé Cedillo Villar**: Comentó, que el Organismo atienda el oficio 514.1.025-13/2023 en donde se menciona las características que debe de cubrir al ejercer el presupuesto, mencionando que es hasta por la cantidad para el caso del Valle del Mezquital de \$41,464,008.00 (Cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ocho pesos 00/100 M. N.) de su presupuesto que podría alcanzar, haciendo los ajustes requeridos a partir de la firma del convenio correspondiente, es cuánto.

El **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera**: Comentó, el oficio al que hace referencia nuestra compañera consejera, no implica ahorita ningún cambio, porque estamos alineando el presupuesto a lo publicado el 31 de diciembre 2022, el oficio al que se hace referencia ya



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**  
**1 SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**  
**H. Consejo Directivo**  
**Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital**  
**31 de enero de 2023**

corresponderá a una adecuación cuando se signe el convenio, cuando se asignen los recursos correspondientes, es cuánto.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del H. Consejo Directivo, si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, le pregunto a este órgano colegiado, los que estén por la afirmativa sírvanse de expresarlo de la manera acostumbrada, nos puede confirmar la votación señor Secretario Técnico.

El **Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández**: Comentó, el punto se aprueba por unanimidad de los presentes.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, se da por presentado y aprobado por unanimidad de los presentes, el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$93,188,581.00 (Noventa y tres millones ciento ochenta y ocho mil quinientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2022, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:

**ACUERDO 1 SE/2023/5.**

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y artículo 8 fracción I del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$93,188,581.00 (Noventa y tres millones ciento ochenta y ocho mil quinientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, número 361, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2022. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de **\$10,005,147.00** (Diez millones cinco mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de **\$44,859,494.00** (Cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de **\$38,323,940.00** (Treinta y ocho millones trescientos veintitrés mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado.

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece a Gasto de Inversión por un importe de \$1,202,240.00 (Un millón doscientos dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), sujeto a las gestiones que realice el Organismo, para obtener la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**  
**1 SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**  
**H. Consejo Directivo**  
**Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital**  
**31 de enero de 2023**

4) Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados y 5) Programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutado, por un monto de \$93,188,581.00 (Noventa y tres millones ciento ochenta y ocho mil quinientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.). Se presenta la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED).

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del H. Consejo Directivo, si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, le pregunto a este órgano colegiado, los que estén por la afirmativa sírvanse de expresarlo de la manera acostumbrada, nos puede confirmar la votación señor Secretario Técnico.

El **Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández**: Comentó, el punto se aprueba por unanimidad de los presentes.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, se da por presentado y aprobado por unanimidad de los presentes, el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

**ACUERDO 1 SE/2023/6.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y el artículo 8 fracción I del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe total de \$93,188,581.00 (Noventa y tres millones ciento ochenta y ocho mil quinientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de (1) Proyecto Presupuestal integrado en (5) componentes denominados: 1. Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados, 2. Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados, 3. Investigación científica, tecnológica y educativa realizada, 4. Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados y 5. Programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutado. Se anexa en la carpeta ejecutiva el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación, validado por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2023 y el de Fortalecimiento al Sistema de Educación.

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece a Gasto de Inversión por un importe de \$1,202,240.00 (Un millón doscientos dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), sujeto a las gestiones que realice el Organismo, para obtener la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**  
**1 SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**  
**H. Consejo Directivo**  
**Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital**  
**31 de enero de 2023**

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.**

**El Mtro. Salvador Franco Cravioto: Comento:** Se presenta el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de \$93,188,581.00 (Noventa y tres millones ciento ochenta y ocho mil quinientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), para los siguientes capítulos: Capítulo 1000 SERVICIOS PERSONALES \$72,649,823.00 (Setenta y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$1,979,000.00 (Un millón novecientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 SERVICIOS GENERALES \$12,153,132.00 (Doce millones ciento cincuenta y tres mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 TRANSFERENCIAS \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$0.00 (Cero pesos). Adicionalmente se tiene para Provisión sujeta a la gestión y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de \$6,346,626.00 (Seis millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.). La diferencia contra lo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, número 361, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2022 corresponde a inversión por un monto de \$1,202,240.00 (Un millón doscientos dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) que al momento de integrar la información no se cuenta con oficios de autorización.

**El Lic. Tito Dorantes Castillo:** Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta si existe algún comentario a este punto.

**El Lic. Germán Garrido Garduño:** Comentó, hacer una atenta y respetuosa invitación, un exhorto al organismo referente en este punto número 7, que se le solicita al organismo dar cumplimiento cabal a la normatividad previo al ejercicio de los recursos asignados, es cuánto.

**El Lic. Tito Dorantes Castillo:** Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del H. Consejo Directivo, si existe otro comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, le pregunto a este órgano colegiado, los que estén por la afirmativa sírvanse de expresarlo de la manera acostumbrada, nos puede confirmar la votación señor Secretario Técnico.

**El Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández:** Comentó, el punto se aprueba por unanimidad de los presentes.

**El Lic. Tito Dorantes Castillo:** Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, se da por presentado y aprobado por unanimidad de los presentes, el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$93,188,581.00 (Noventa y tres millones ciento ochenta y ocho mil quinientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:

**ACUERDO 1 SE/2023/7.**

**Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal**

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**  
**1 SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**  
**H. Consejo Directivo**  
**Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital**  
**31 de enero de 2023**

2023; y el artículo 8 fracción I del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, éste H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$93,188,581.00 (Noventa y tres millones ciento ochenta y ocho mil quinientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, número 361, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2022. Desglosado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$72,649,823.00 (Setenta y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,979,000.00 (Un millón novecientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$12,153,132.00 (Doce millones ciento cincuenta y tres mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$0.00 (Cero pesos), Capítulo 6000 Inversión Pública por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 7000 "Inversiones Financieras y Otras Provisiones" un monto de \$6,346,626.00 (Seis millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece a Gasto de Inversión por un importe de \$1,202,240.00 (Un millón doscientos dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), sujeto a las gestiones que realice el Organismo, para obtener la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.

**8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.**

El **Mtro. Salvador Franco Cravioto**: Comentó, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, se presenta por un importe total de \$9,117,852.00 (Nueve millones ciento diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), bajo las siguientes modalidades: Licitación Pública por \$7,875,252.00 (Siete millones ochocientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) representado el 86%; Invitación a cuando menos 3 personas por \$527,000.00 (Quinientos veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) representa el 6% y Adjudicación Directa por \$715,600.00 (Setecientos quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) corresponde al 8%.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del H. Consejo Directivo, si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, le pregunto a este órgano colegiado, los que estén por la afirmativa sírvanse de expresarlo de la manera acostumbrada, nos puede confirmar la votación señor Secretario Técnico.

El **Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández**: Comentó, el punto se aprueba por unanimidad de los presentes.



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**  
**1 SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**  
**H. Consejo Directivo**  
**Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital**  
**31 de enero de 2023**

**El Lic. Tito Dorantes Castillo:** Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, se da por presentado y aprobado por unanimidad de los presentes, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

**ACUERDO 1SE/2023/8.**

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023 y su anexo 41; el artículo 8 fracción II del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, éste H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$9,117,852.00 (Nueve millones ciento diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,979,000.00 (Un millón novecientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$7,138,852.00 (Siete millones ciento treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

| Procedimiento de Contratación           | Monto (Pesos)         | (%)         |
|---|-----------------------|-------------|
| Licitación Pública                      | \$7,875,252.00        | 86%         |
| Invitación a Cuando Menos Tres Personas | \$527,000.00          | 6%          |
| Adjudicación Directa                    | \$715,600.00          | 8%          |
| <b>Total</b>                            | <b>\$9,117,852.00</b> | <b>100%</b> |

**9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023.**

**El Mtro. Salvador Franco Cravioto:** Comentó, no se considera recurso para el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2023.

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta al Titular de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, si cuenta con Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023, al no contar con dicho programa, somete a votación el punto.

**El Lic. José Gilberto Gómez Cabrera:** Comentó, tal y como lo establece la guía del formato correspondiente, se solicita al organismo atentamente integren el formato con las cifras en ceros, aplica el formato para todos los organismos, porque en dado caso que hubiera recursos



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**  
**1 SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**  
**H. Consejo Directivo**  
**Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital**  
**31 de enero de 2023**

por alguna situación, está aprobado ya un programa en cero, y se podría dar una ampliación, únicamente es el formato presidente, es cuánto.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del H. Consejo Directivo, si existe otro comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, le pregunto a este órgano colegiado, los que estén por la afirmativa sírvanse de expresarlo de la manera acostumbrada, nos puede confirmar la votación señor Secretario Técnico.

El **Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández**: Comentó, el punto se aprueba por unanimidad de los presentes.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, se da por presentado y aprobado por unanimidad de los presentes, el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

**ACUERDO 1SE/2023/9.**

**Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023 y su anexo 42; y el artículo 8 fracción XXV del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, éste H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, aprueba por unanimidad por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023.**

**10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023.**

El **Mtro. Salvador Franco Cravioto**: Comentó, no se considera recurso para este programa para el Ejercicio Fiscal 2023.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta si existe algún comentario a este punto.

El **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera**: Comentó, haríamos la misma recomendación que el punto anterior, de integrar el formato con las cifras en ceros.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta al Titular de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, si se cuenta con Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023, al no contar con recursos para dicho programa, somete a votación el punto, los que estén por la afirmativa sírvanse de expresarlo de la manera acostumbrada, nos puede confirmar la votación señor Secretario Técnico.

El **Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández**: Comentó, el punto se aprueba por unanimidad de los presentes.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, se da por presentado y aprobado por unanimidad de los presentes, el Programa Anual de Obra Pública

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**  
**1 SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**  
**H. Consejo Directivo**  
**Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital**  
**31 de enero de 2023**

y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

**ACUERDO 1 SE/2023/10.**

**Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023; y el artículo 8 fracción XXV del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).**

**11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023.**

El **Mtro. Salvador Franco Cravioto**: Comentó, con la finalidad de cumplir los objetivos y las metas institucionales, así como, propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, el ejercicio del gasto se realiza en apego a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de carácter Federal y Estatal. En la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, se tiene la profunda convicción de mejorar la calidad del gasto público, tanto en su objeto como en su destino final, con el propósito sustantivo de reforzar su eficiencia, racionalidad y transparencia. Para el presente ejercicio se tiene programado un ahorro en el cuarto trimestre por un importe de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) en la partida 311001 Servicio de energía eléctrica; los ahorros que se generen como producto de la aplicación de este programa, serán aplicados para atender las contingencias que se presenten durante el ejercicio.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta si existe algún comentario a este punto.

La **Lic. Norma López Soría**: Comentó, solamente solicitar al organismo que el monto de ahorro estimado quede establecido en el acuerdo.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del H. Consejo Directivo, si existe otro comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, le pregunto a este órgano colegiado, los que estén por la afirmativa sírvanse de expresarlo de la manera acostumbrada, nos puede confirmar la votación señor Secretario Técnico.

El **Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández**: Comentó, el punto se aprueba por unanimidad de los presentes.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, se da por presentado y aprobado por unanimidad de los presentes, el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como la plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**  
**1 SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**  
**H. Consejo Directivo**  
**Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital**  
**31 de enero de 2023**

**ACUERDO 1 SE/2023/11.**

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023; y el artículo 8 fracción XXIII del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, éste del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto estimado de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.).

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la 1 Sesión Extraordinaria 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, siendo las 12:00 horas con 40 minutos del día 31 del mes de enero del año dos mil veintitrés.

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL  
VALLE DEL MEZQUITAL

**Lic. Tito Dorantes Castillo**  
Director General de Educación Superior y  
**PRESIDENTE SUPLENTE**

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**  
Secretaría de Finanzas Públicas  
**CONSEJERO SUPLENTE**

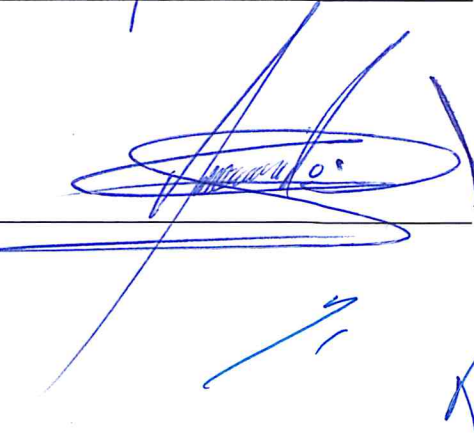

**Lic. Karina López Bolio**  
Unidad de Planeación y Prospectiva  
**CONSEJERA SUPLENTE**

**Lic. María Salomé Cedillo Villar**  
Dirección General de Universidades Tecnológicas y  
Politécnicas  
**CONSEJERA SUPLENTE**

**Lic. Javier Hernández de la Cruz**  
Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el  
Estado de Hidalgo  
**CONSEJERO SUPLENTE**

**Lic. Jaime Padilla Hernández**  
Presidencia Municipal de Ixmiquilpan, Hgo  
**CONSEJERO SUPLENTE**

**Lic. Germán Garrido Garduño**  
**COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO**



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**  
**1 SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**  
**H. Consejo Directivo**  
**Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital**  
**31 de enero de 2023**

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL**

**Lic. Norma López Soria**

Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal

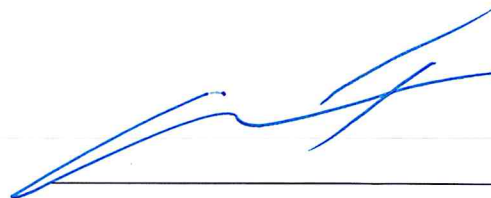
**INVITADA**



**Mtro. Salvador Franco Cravioto**

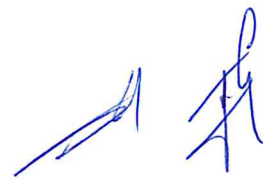
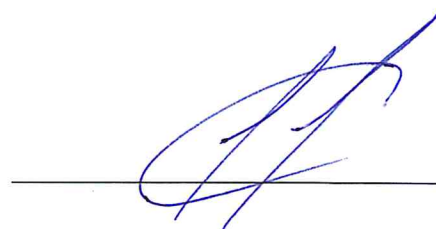
Rector

**TITULAR DEL ORGANISMO**



**Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández**

**SECRETARIO TÉCNICO**



Última hoja que corresponde a la 1 Sesión Extraordinaria 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, celebrada en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo,

